



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 14 DÍAS DE LICENCIA
MÉDICA.

LA HIGUERA, **15 JUL 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° **1-31725874** de fecha 11-07-2013, presentada por la interesada.

002466

DECRETO EXENTO /

AUTORÍCESE, hacer uso de 14 (catorce) días de Licencia Médica, a la funcionaria Srta. **MIRIAM OSSANDÓN FREDES**, Asistente Social del Centro de Salud La Higuera, desde el 11-07-2013 y hasta el 24-07-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHIVÉSE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesada
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 547/15-7
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/SDA/atc